



SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

La Oposición de la dha. azegua para que se tome agua de las Carreras

A petición de algunos señores de la azegua de la Condomina en que arren y que algunos estatuta mente se guardan de agua dha. a zegua de quatorce años de hazienda m.

Excepción de la Condomina

della y quien quisiere entrar el agua de la azegua mayor de las Carreras se ha de ir a la boquera de la dha. hazienda y pagar contra las hazienda m.

que aunque se ha de tomar agua de la azegua de la Condomina para los sembrados de la dha. provincia de Logroño con benga la dha. habiendo la dha. la comedia a los señores Don Xpoual y Don Simón Fontes.

Pelopez

Verdad es que la Juan y Neco no se han formado de lo que se ha parte y de quanto a que se contrae y se forma la dha. azegua a Pedro de Al

quera a cuyo cargo está el dho. para la dha. de la dha. de la dha. a Don Joseph de Mena Juez sobre azeguas que fue el año que cumplió la dha. de Pasqua de Espíritu

Licencia a Don Joseph de Mena

Santo de diez y siete e de setecientos y ochenta y tres de azeguas de su salario que de ungo. No tiempo la que se dha. en el dho. y sobre el dho. de Pedro Collanueva de portario de los dho.

patento e conforme de los dho. que avisto en la dha. a petición de Simón y Pedro Veluz en que se ha en portaria

Postura al Val

en la dha. y monda del Val de la dha. en el dho. año con las condiciones de la dha. de quatorce mil y seiscientos reales. Vista en la dha. y el mucho tiempo que ha que se ha hecho monda de importancia por cuya causa es muy vi

